



Numeral 5. Objetivos Federación Deportiva Nacional de Tiro de Guatemala

Objetivos Generales

1. Promover el deporte de Tiro Deportivo, su difusión y práctica sistemática, dándole protección a todas sus manifestaciones.
2. Auspiciar la formación integral del mayor número de ciudadanos guatemaltecos a través de la práctica del Tiro Deportivo, logrando una sociedad productiva y con valores que garanticen una Guatemala mejor.
3. Difundir los beneficios de la práctica del Tiro Deportivo.
4. Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción, cumplir y respetar todas las leyes, disposiciones vigentes y las que sean emitidas en materia deportiva, administrativa y de gestión por las autoridades competentes, creando un ambiente de respeto al orden jerárquico que establecen las leyes de Guatemala.
5. Celebrar, autorizar y organizar competencias nacionales e internacionales en el país y la participación de representantes del Deporte de Tiro Deportivo fuera de nuestras fronteras.
6. Organizar y reglamentar el Tiro Deportivo en sus diferentes disciplinas, así como coordinar y fomentar la competencia en todo el territorio nacional.
7. Velar porque el deporte de Tiro Deportivo se practique de acuerdo a las normas y reglas internacionales adoptadas por la Federación Deportiva Nacional de Tiro de Guatemala.
8. Ejercer la representación del Tiro Deportivo, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones similares a nivel internacional y entidades deportivas del país.



9. Proteger a los afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.
10. Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de los tiradores afiliados a las Asociaciones Deportivas Departamentales de Tiro, reflejando su historial evidenciado el progreso y desenvolvimiento de cada uno con el fin de valorar su potencial y ser candidato para ser electo a formar parte de la Preselección Nacional de la cual se seleccione a los atletas que nos representen en eventos en el extranjero.
11. Impulsar la construcción de polígonos e instalaciones deportivas que cumplan los requerimientos y estándares internacionales, brindándole a los tiradores las condiciones óptimas para mejorar su desempeño deportivo.
12. Ejercer la fiscalización en el orden deportivo, administrativo y económico.
13. Ejecutar cuanto acto legal fuere menester para el logro de sus fines.

Objetivos Específicos

1. Dar directrices y normas reglamentarias a fin de que las entidades afiliadas coordinen su acción.
2. Mantener relaciones con las entidades rectoras del deporte nacional.
3. Ser parte integrante de la organización deportiva nacional establecida por la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.
4. Afiliarse a instituciones internacionales de Tiro Deportivo que considere convenientes.

Actualizado, enero de 2026